



LANCO, 10 FEBRERO de 2016.-

VISTOS:

1. Y, en uso de las facultades que se confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, modificada por la Ley 19.602 del 25 de Marzo de 1999:

CONSIDERANDO:

Las obligaciones pendientes de pago al término del ejercicio 2015, las cuales deberán ser canceladas por el municipio de Lanco durante el año 2016.-


RESUELVO:

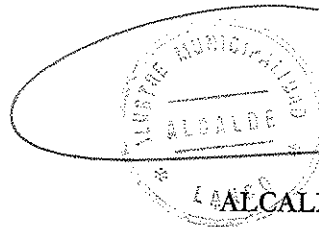
DECRETO EXENTO N° 571 / 2016.-

AUTORIZASE, la cancelación del total de la deuda exigible año 2015 por un valor de \$31.267.461.- y deuda presupuestaria al 31 de Diciembre del año 2015 por un valor de \$19.736.944.- las que suman un monto de \$51.004.405.- según el detalle de facturas y boletas ANEXO.

IMPÚTESE al gasto que ocasione lo dispuesto en el punto anterior al Subtítulo 34 Subtítulo -07 "Deuda Flotante" en el caso de la deuda exigible y a los Ítems presupuestarios que corresponda según la naturaleza del gasto del presupuesto municipal del año 2016 en el caso de la deuda presupuestaria.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE COPIA.


SECRETARIA MUNICIPAL
LZS/lzs.-


ALCALDE DE LA COMUNA



LANCO, 12 DE FEBRERO DE 2016.-
 15.02.2016.-

VISTOS:

El acuerdo N° 290-15 tomado por Concejo Municipal de Lanco, en reunión Extraordinaria N° 41 de fecha 03 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto de **INGRESOS Y GASTOS** de la I. Municipalidad de Lanco, para el año 2016.-

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 678 /2016

Modifícase DE FORMA INTERNA Y A NIVEL DE ASIGNACION el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2016, como sigue:

1. MENORES GASTOS DISMINUYE

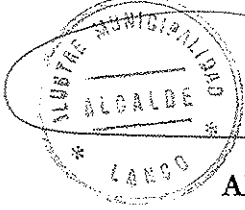
CUENTA	SUB-P	DENOMINACION	VALORES
22-08-999	3	Otros servicios generales	M\$ 5.355.-
TOTAL MENORES GASTOS			M\$ 5.355.-

2. LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN.-

CUENTA	SUB-P	DENOMINACION	VALORES
22-08-011	3	Servicio de Producción y desarrollo de eventos	M\$ 5.355.-
TOTAL A SUPLEMENTAR.....			M\$ 5.355.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


 SECRETARÍA MUNICIPAL
 LANCO
 L/S/lzs.


 ALCALDE



LANCO, 26 de 02 2016.-

VISTOS:

El acuerdo N° 280 -14 tomado por Concejo Municipal de Lanco, en reunión Ordinaria N°41 de fecha 27 de Noviembre de 2014, que aprueba Presupuesto de **INGRESOS Y GASTOS** de la I. Municipalidad de Lanco, para el año 2015.-

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 44 /2016 de sesión Ordinaria N° 07 de fecha 26 de Febrero de 2016, tomado por Concejo Municipal.-

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 862 2016.-

Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2015, como sigue:

Incorporase la remesa al presupuesto vigente pmb


1. MAYORES INGRESOS AUMENTA


CUENTA	SUB-P	DENOMINACION	VALORES
13-03-002-002	1	Programa Mejoramiento de Barrio	25.601
TOTAL MAYORES INGRESOS			M\$ 25.601

2. LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN.-

CUENTA	SUB-P	DENOMINACION	VALORES
31-02-002-017	1	Asistencia Técnica profesionales para proyectos con financ.subdere	23.999
		Comuna de Lanco	
35	1	Saldo Final de Caja	1.602
TOTAL A SUPLEMENTAR.....			M\$ 25.601

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRA DE FE
 LANCO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ISM/ism


 ALCALDE
 LANCO
 ALCALDE



LANCO, 26.02 de 2016.

2016.-

VISTOS:

El acuerdo N° 280 -14 tomado por Concejo Municipal de Lanco, en reunión Ordinaria N°41 de fecha 27 de Noviembre de 2014, que aprueba Presupuesto de **INGRESOS Y GASTOS** de la I. Municipalidad de Lanco, para el año 2015.-

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 40 -2016 de sesión ordinaria N° 07 de fecha 26 de febrero de 2016, tomado por Concejo Municipal.-

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 863-2016:

Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2016, como sigue:
1. POR MAYORES INGRESOS AUMENTA

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO
05	1	Otras Transferencias corriente	5.509
TOTAL MAYORES INGRESOS			5.509

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO
22-01	2	alimentos y bebidas	59
22-04	2	Materiales de consumo	450
22-05	2	Servicios Básicos	350
22-09	2	Arriendos	1.100
29-04	2	Mpbilarios y otros	1.380
29-06-001	3	Equipos Computacionales y Periféricos	2.170
TOTAL A SUPLEMENTAR			5.509

SE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



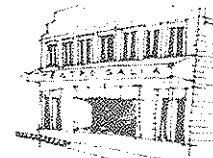
SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/ISM/ism



ALCALDE

[Escriba texto]



LANCO, 29 de 02 2016.-

VISTOS:

El acuerdo N° 280 -14 tomado por Concejo Municipal de Lanco, en reunión Ordinaria N°41 de fecha 27 de Noviembre de 2014, que aprueba Presupuesto de **INGRESOS Y GASTOS** de la I. Municipalidad de Lanco, para el año 2015.-

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N°285-2015 sesión N° 041 del 03/12/2015 , tomado por Concejo Municipal, que crea y asigna recursos a proyectos.-

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 895 2016.-

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2016, para incorporar remesa como sigue: PMU.-

1. MAYORES INGRESOS AUMENTA

CUENTA	SUB-P	DENOMINACION	VALORES
13-03-002-001	1	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	1.425
TOTAL MAYORES INGRESOS			M\$ 1.425

2. LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN.-

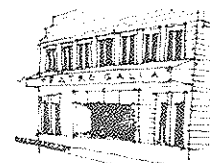
CUENTA	SUB-P	DENOMINACION	VALORES
31-02-004-001	1	Reposición cubierta Escuela Felipe Barthou Lanco	1.425

Total a Suplementar M\$ 1.425

ANUNCIAR, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.

 SECRETARIA MUNICIPAL
 RPR/ISM/ism

ALCALDE



LANCO, 29 de 02 2016.-

VISTOS:

El acuerdo N° 280 -14 tomado por Concejo Municipal de Lanco, en reunión Ordinaria N°41 de fecha 27 de Noviembre de 2014, que aprueba Presupuesto de **INGRESOS Y GASTOS** de la I. Municipalidad de Lanco, para el año 2015.-

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N°265-2014 sesión N° 40 del 20-11-2014 , tomado por Concejo Municipal, que crea y asigna recursos a proyectos.-

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 896 2016.-

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2016, para incorporar remesa como sigue: PMU.-

1. MAYORES INGRESOS AUMENTA

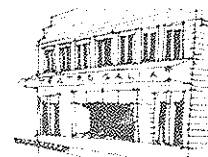
CUENTA	SUB-		VALORES
	P	DENOMINACION	
13-03-002-001	1	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	27.384
TOTAL MAYORES INGRESOS			M\$ 27.384

2. LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN.-

CUENTA	SUB-		VALORES
	P	DENOMINACION	
31-02-004-017	1	Construcción Plaza Recreativa pobl la Alborada Comuna de Lanco(Emergencia 2014-2015)	27.384
Total a Suplementar			M\$ 27.384

ANOTAR, ENVIAR AL ARCHIVO Y ARCHIVAR.
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
LANCO
SECRETARIA MUNICIPAL
RPR/ISM/ism

ALCALDE
LANCO



LANCO, 29 de 02 2016.-

VISTOS:

El acuerdo N° 280 -14 tomado por Concejo Municipal de Lanco, en reunión Ordinaria N°41 de fecha 27 de Noviembre de 2014, que aprueba Presupuesto de **INGRESOS Y GASTOS** de la I. Municipalidad de Lanco, para el año 2015.-

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N°090-2015 sesión N° 16 del 30/04/2015, tomado por Concejo Municipal, que crea y asigna recursos a proyectos.-

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 903 2016.-

Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2016, para incorporar remesa como sigue: PMU.-

1. MAYORES INGRESOS AUMENTA

<i>CUENTA</i>	<i>SUB-P</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>VALORES</i>
13-03-002-001	1	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	4.483
TOTAL MAYORES INGRESOS			M\$ 4.483

2. LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN.-

<i>CUENTA</i>	<i>SUB-P</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>VALORES</i>
31-02-004-024	1	Habilitación área de Alimentos diversas Escuelas Rurales de la comuna de Lanco	4.483
Total a Suplementar			M\$ 4.483

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

